

RESOLUCIÓN No. 89 DE 2025
(17 de junio de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI –, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI –, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 232 del 05 de diciembre de 2024, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 692 de diciembre 14 de 2024, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2025, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que mediante circular No. 001 de la alcaldía municipal “Procedimiento para trámite de actos administrativos que modifiquen el presupuesto general del municipio y demás trámites ante el COMFIS.” Se define el procedimiento para traslados presupuestales, y que lo propio realice el IDUVI mediante circular interna 009 de febrero de 2025 en la cual se crea la GUÍA BÁSICA PROCEDIMIENTO PARA SU SOLICITUD ANTE EL COMFIS MUNICIPAL PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, se requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General de IDUVI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA. – IDUVI CHÍA de la vigencia fiscal 2025, así:



Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION DEL RUBRO
2.3	200,000,000.00	INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano PRODUCTO: 4002020-Espacio público adecuado META: 140-Adquirir 580.000 m2 de suelo destinado a espacio público efectivo PROYECTO: 2024251750037-Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía. FUENTE: 1223-REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA IDUVI CESIONES - CHIA
	200,000,000.00	TOTAL

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2025, de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR	DESCRIPCION DEL RUBRO
2.3	200,000,000.00	INVERSION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4002-Ordenamiento territorial y desarrollo urbano PRODUCTO: 4002020-Espacio público adecuado META: 141-Adquirir 25.000 m2 de suelo para construcción y mejoramiento de vías PROYECTO: 2024251750037-Proyecto: Fortalecimiento de espacios para el uso y disfrute de la comunidad de Chía. FUENTE: 1223-REC.PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA IDUVI CESIONES - CHIA
	200,000,000.00	TOTAL

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Revisó: Nancy Janeth Agudelo Moreno- Subgerente Administrativa y Financiera IDUVI.
Proyecto: Jhon Henry Páez cortes – profesional grado 5 -1



Carrera 8 No 14 - 20 Oficinas 301-307
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co

